



Acuerdo de Concejo

N° 068 - 2023 - MDAACD/CM

ACTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN SESIÓN DE CONCEJO N° 23.

En la ciudad de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray a las 03:00 horas de la tarde del **14 de diciembre de 2023**, bajo la Presidencia del señor Alcalde Ing. Edwin E. Gavilán López y con la asistencia de los señores Regidores Eugenio Alanya Peña, Lourdes Fernández Godoy, Florentino Aguilar Ccente, Miriam Flores Noriega, Julio Tapia Huaytalla, Norma Córdova Lagos y Félix Mancilla Cueto, se dio inicio a la Sesión de Concejo ordinario N° 23 de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray contando con el quórum reglamentario, en la Sala de Regidores de la Municipal sito en Jr. Los Rosales N° 205 – Urb. Jardín.

Asistió también el señor Abog. Darwin R. Contreras Abregu Secretario General de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

Que, estando al informe N° 352-2023-MDAACD-OPP/BQCH de fecha 12 de diciembre de 2023 del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual precisa que se realizará modificaciones presupuestales en el año 2024 y programaciones presupuestales para los años 2025 y 2026 para el pago del préstamo del banco de nación.

Que, Opinión Legal N° 227-2023-MDAACD/OGAJ-RRZP del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisa que la solicitud de préstamo del banco de la nación, se encuentra dentro de nuestras facultades y del marco legal vigente, el mismo que debe ser elevado al Concejo Municipal para su evaluación y posterior aprobación.

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.9° Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, **HASTA POR LA SUMA DE S/1'205,700.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES) EL MISMO QUE SERÁ CANCELADO HASTA POR UN PLAZO DE 36 MESES CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, CON FORME EL SIGUIENTE DETALLE:**
 - 01 CAMIÓN COMPACTADOR CON ALZA CONTENEDOR DE 15M3.
 - 01 CAMIÓN BARANDA DE 5 TONELADAS.
 - 01 MINICARGADOR SOBRE RUEDAS.
2. AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE A **AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DE ESTA MUNICIPALIDAD (FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, CANON MINERO Y OTROS), INCLUSIVE SOBREGIRÁNDOLAS SI FUERA NECESARIO, PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO.**
3. AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE, PARA QUE RETENGA LOS FONDOS NECESARIOS EN LA CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN MENSUAL CONTRAÍDA CON EL BANCO, PROVENIENTE DEL PRÉSTAMO QUE DICHO BANCO HA OTORGADO A NUESTRA ENTIDAD. LA FINALIDAD DE DICHA RETENCIÓN ES ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO MENSUAL DE LA DEUDA HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL PRÉSTAMO
4. AUTORIZAR AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE AL SR. ING. EDWIN E. GAVILÁN LÓPEZ ALCALDE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY PARA SOLICITAR EL CRÉDITO AL BANCO DE LA NACIÓN Y PARA SUSCRIBIR





Acuerdo de Concejo

Nº 068 - 2023 - MDAACD/CM

LOS PAGARES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE ESTE INSTRUMENTO. IGUALMENTE, SE LE AUTORIZA A FIRMAR OTROS DOCUMENTOS QUE REQUIERA EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN.

5. A FIN DE HONRAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO CON EL BANCO DE LA NACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO REALIZARÁ LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL Y CANON MINERO, ESTE ÚLTIMO RECURSO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2019, A NUESTRA CUENTA CENTRAL DE RECURSOS DETERMINADOS, PARA QUE CON CARGO A ESTA CUENTA CORRIENTE, EL BANCO DE LA NACIÓN REALICE LA CANCELACIÓN DE LAS CUOTAS DEL PRÉSTAMO, QUE INCLUYEN CAPITAL MÁS INTERESES.
6. AUTORIZAR AL BANCO DE LA NACIÓN EN FORMA IRREVOCABLE, PARA QUE RETENGA LOS FONDOS NECESARIOS EN LA CUENTA CENTRAL RECURSOS DETERMINADOS HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN MENSUAL CONTRAÍDA CON EL BANCO, PROVENIENTE DEL PRÉSTAMO QUE DICHO BANCO HA OTORGADO A NUESTRA ENTIDAD. LA FINALIDAD DE DICHA RETENCIÓN ES ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO MENSUAL DE LA DEUDA HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL PRÉSTAMO.

ASIMISMO, SE DECLARA QUE LAS TRANSFERENCIAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS, SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL LOS COMPROMETEMOS EN 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, EL QUE DESTINAREMOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO INDICADO EN NUESTRA SOLICITUD, Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

ADEMÁS, DEJAMOS CONSTANCIA QUE, DE OTORGÁRSEENOS EL CRÉDITO, NO ESTAMOS CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69º DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Florentino Aguilar Ccente REGIDOR		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Lourdes Fernandez Godoy REGIDORA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY HUAMANGA FELIX MANCILLA CUETO DNI: 28895542 REGIDOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Miriam Flores Noriega REGIDORA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Julio Tapia Huaytalla REGIDOR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Abog. Darwin B. Contreras Abregu DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Norma Córdova Lagos REGIDORA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY Ing. Edwin Edgar Cavilan Lopez ALCALDE

